



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Agosto de 2.006

609/06

Expte. N° 14.200/06

VISTO:

Que en estos obrados, la Ing. Gloria del Valle Villafior de Directora de la respectiva Escuela tramita la instrumentación de la transición del Plan de Estudio 1999 original al modificado por resolución N° 556-CS-06 de la carrera de Ingeniería Química, en lo atinente al reconocimiento de la materia **Gestión de la Empresa**; y

CONSIDERANDO:

Que en el régimen de equivalencia se establece que las materias **Economía y Organización y Administración Industrial** del Plan 1999 original son reconocidas por **Gestión de la Empresa** del Plan 1999 Modificado;

Que también se aclara que a los alumnos **que tienen aprobada** la materia "Economía" **pero no** la asignatura "Organización y Administración Industrial" "...se les dictará un curso especial durante el primer cuatrimestre 2.006 para el reconocimiento de la materia Gestión de la Empresa";

Que la Escuela de Ingeniería Química informa sobre el dictado del Curso como Complemento sobre "Organización y Administración Industrial", sus contenidos temáticos mínimos y una duración de de 30 horas-cátedra;

Que el Curso será dictado por el Ing. Oscar Pedro Sanchez ex - Profesor de la Facultad y el Ing. Abel Goytia, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, quién colaborara por extensión de su funciones docentes;

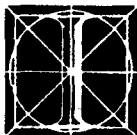
Que asimismo solicita se extienda un reconocimiento a los docentes por la actividad académica desarrollada y retribución económica al Ing. Oscar Pedro Sanchez;

Que este cuerpo colegiado se constituye en Comisión para considerar las actuaciones, aconsejando aprobar los contenido mínimos del Complemento, sus períodos de dictado, duración, docentes y por cuerda separada, el reconocimiento al Ing. Abel Goytia, delegando en el Decanato resolver sobre la remuneración al Ing Sanchez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su sesión del 16 de Agosto de 2.006)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

609/06

Expte. N° 14.200/06

ARTICULO 1°.- Disponer, constituido en Comisión, lo siguiente:

1.- Aprobar los siguientes contenidos mínimos del curso especial (Complemento) de “ Organización y Administración Industrial ” :

“Organización Industrial: Objetivos y modelos de organización. Planificación y control de la producción: objetivos, el proceso de planificación y técnicas para el control de la producción. Sistemas de costos industriales: contabilización de costos, sistemas de costeo y metodología de prorrateo de costos”

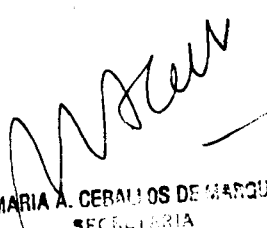
2.-Establecer que el Complemento tendrá una duración total de 30 horas y será dictado en los meses de Junio y Agosto del corriente año, por el Ing. Oscar Pedro Sanchez y el Ing. Abel Goytia.


3.-Agradecer al Ing. Abel Goytia, por cuerda separada, la colaboración que brinda para el dictado del Complemento, tarea que realiza por extensión de las funciones docentes que desempeña en la Facultad de Ciencias Exactas.

4.- Encomendar al señor Decano resolver la forma para efectuar la remuneración al Ing. Oscar Pedro Sanchez, por la tarea solicitada

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Centro de Estudiantes y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA